



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

ORDENANZA N° **11136**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

1. Condónase la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles a la Sra. Alcira Carolina Angiuoli y al Sr. Hugo Orlando Ceballos, correspondiente a la vivienda ubicada en Pasaje Parpal N° 1.582, padrón N° 0032563.

Art. 2º: Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles, por el año 2.004, a la Sra. Alcira Carolina Angiuoli y al Sr. Hugo Orlando Ceballos correspondiente al inmueble ubicado en Pasaje Parpal N° 1.582, padrón N° 0032563.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia